

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Sábado, 15 de junio de 2019

Salón de Actos de la Casa de la Cultura Pablo Neruda de Seseña

Sesión Extraordinaria

1ª Convocatoria

Número de acta: 8

Acta de la Sesión de Constitución de la Corporación Municipal.

En el Salón de Actos de la Casa de la Cultura Pablo Neruda de Seseña, lugar habilitado a tal fin en virtud del Decreto de Alcaldía nº 809/2019, de fecha 12 de junio y, siendo las 12:00 horas de la mañana del día 15 de junio de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales electos, posteriormente detallados, con el objeto de proceder en sesión extraordinaria y pública, a la Constitución de la Corporación Municipal y a la elección del Alcalde/sa, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, y el art. 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

De conformidad con lo dispuesto en el acta de proclamación oficial de candidatos electos, remitida por la Junta Electoral de Zona de Toledo-Illescas, de fecha 31 de mayo de 2019, sobre la circunscripción de Seseña, se detallan los datos siguientes:

Número de electores: 15.522

Número de votantes: 8.515

Número de votos a candidaturas: 8.403

Número de votos válidos: 8.455

Número de votos nulos: 60

Número de votos en blanco: 52

Número de votos obtenidos por cada candidatura/candidatos:

Nº	CANDIDATURAS	VOTOS	Nº ELECTOS
1	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	2.343	6
2	Partido Popular (PP)	1.962	5
3	Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)	1.031	3
4	Unidas Podemos Izquierda Unida (PODEMOS IU)	1.012	3
5	VOX (VOX)	983	2

6	MÁS SESEÑA. VECINOS POR SESEÑA (MSÑ)	684	2
7	UNIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)	252	0
8	UNIDOS POR SESEÑA (UXS)	118	0
9	PARTIDO HUMANISTA (PH)	18	0

Concejales Proclamados electos por la candidatura Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Dña. Silvia Fernández García
2. D. Jesús Manuel Requena Ojeda
3. Dña. Aranzazu Cuezva Rodríguez
4. D. José Antonio Jiménez Sedano
5. Dña Patricia Martín Sánchez
6. D. Cándido Guerra Cuesta

Concejales Proclamados electos por la candidatura Partido Popular (PP)

7. D. Carlos Velázquez Romo
8. D. Jaime de Hita García
9. Dña. Isabel Domínguez García
10. Dña. M^a Jesús Villalba Toledo
11. D. Pedro Sánchez Rayo

Concejales Proclamados electos por la candidatura Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Cs)

12. D. Juan López Díaz
13. Dña. Verónica Soto Vallejo
14. M^a Carmen Jiménez Ariza

Concejales Proclamados electos por la candidatura Unidas Podemos Izquierda Unida (PODEMOS IU)

15. Dña. M^a Socorro González de la Nava
16. D. David Sánchez Serrano
17. Dña. Mónica García Saguar

Concejales Proclamados electos por la candidatura VOX (VOX)

18. Dña. Tania López Cortiñas
19. D. Rubén Dario Valdivielso Nieto

Concejales Proclamados electos por la candidatura MÁS SESEÑA. VECINOS POR SESEÑA (MSÑ)

20. Dña. Cecilia Redondo Calabuig

21. D. Pedro Quesada Campos

Constituyen un total de veintiún (**21**) concejales electos y por tanto, la mayoría absoluta de los concejales electos exigida en el artículo 195.4 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio del Régimen General Electoral.

Va a actuar como secretaria, Dña. Marta Abella Rivas, la Secretaria General de la Corporación.

1.- Constitución de la mesa de edad.

Abierta la Sesión, por la Sra. Secretaria se da lectura al contenido del art. 195.1 y 2 de la L.O. 5/1985 y 37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procediéndose a continuación a llamar a los concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, según establecen los preceptos antes citados, correspondiendo la designación a Dña. Isabel Domínguez García y a D. David Sánchez Serrano, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad por los siguientes señores.

Dña. Isabel Domínguez García, Concejala Electa de mayor edad. (Presidenta).

D. David Sánchez Serrano, Concejalel Electo de menor edad.

Dña. Marta Abella Rivas Secretaria General de la Corporación.

2.- Comprobación de credenciales y personalidad de los electos.

Constituida la Mesa de Edad, la Sra. Secretaria da lectura al art. 195.3 de la L.O. 5/1985, de Régimen Electoral General y 37.3 del R.O.F. y a los nombres y apellidos de los Señores concejales electos que asisten a la Sesión procediéndose por la Mesa de Edad a examinar las credenciales presentadas por los concejales electos presentes, las cuales se encuentran conformes a la vista de la certificación remitida al efecto a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7 del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 30 a 32 del R.O.F., por la Sra. Secretaria General se manifiesta han presentado declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos que afectan o puedan afectar al ámbito de competencia de la Corporación.

3.- Juramento o promesa de los concejales.

A continuación se pone en conocimiento de los concejales electos concurrentes que, de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del art. 108 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o Reglamentos respectivos por lo que de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 707/79 de 5 de abril , los candidatos juran o prometen el cargo leyendo la siguiente fórmula:

“Yo, D./Dña. juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL del Ayuntamiento de Seseña con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Se informa que en virtud de la sentencia del Tribunal Constitucional 119/1990 de 21 de junio, las expresiones que puedan acompañar a dicha fórmula serán entendidas válidas siempre que no vacíen, limiten o condicionen el contenido propio establecido en la misma.

Dña. Silvia Fernández García. Toma posesión prometiendo el cargo.
D. Jesús Manuel Requena Ojeda. Toma posesión jurando el cargo.
Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez. Toma posesión prometiendo el cargo.
D. José Antonio Jiménez Sedano. Toma posesión jurando el cargo.
Dña Patricia Martín Sánchez. Toma posesión prometiendo el cargo.
D. Cándido Guerra Cuesta. Toma posesión jurando el cargo.

D. Carlos Velázquez Romo. Toma posesión prometiendo el cargo.
D. Jaime de Hita García. Toma posesión jurando el cargo.
Dña. Isabel Domínguez García. Toma posesión prometiendo el cargo.
Dña. M^a Jesús Villalba Toledo. Toma posesión jurando el cargo.
D. Pedro Sánchez Rayo. Toma posesión prometiendo el cargo.

D. Juan López Díaz. Toma posesión jurando el cargo.
Dña. Verónica Soto Vallejo. Toma posesión prometiendo el cargo.
Dña.M^a Carmen Jiménez Ariza. Toma posesión jurando y prometiendo el cargo.

Dña. M^a Socorro González de la Nava. Toma posesión con la fórmula: “Como vecina de Seseña partidaria para España de un Estado republicano, federal, solidario y laico, por exigencia legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. David Sánchez Serrano. Toma posesión con la fórmula: “Como vecino de Seseña partidario para España de un Estado republicano, federal, solidario y laico, por exigencia legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL del Ayuntamiento de Seseña con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Dña. Mónica García Saguar. Toma posesión con la fórmula: “Como vecina de Seseña partidaria para España de un Estado republicano, federal, solidario y laico, por exigencia legal, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Dña. Tania López Cortiñas. Toma posesión jurando el cargo.
D. Rubén Dario Valdivielso Nieto. Toma posesión jurando el cargo.

Dña. Cecilia Redondo Calabuig. Toma posesión prometiendo el cargo.
D. Pedro Quesada Campos. Toma posesión prometiendo el cargo.

4.- Declaración de constitución de la Corporación.

Una vez finalizado el acto de promesa o juramento del cargo se declara constituida la Corporación.

Acto seguido la Sra. Secretaria manifiesta que se pone a disposición de la nueva Corporación la documentación correspondiente al arqueo extraordinario efectuado con motivo de la renovación de la misma con sus justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositadas en las Entidades bancarias firmado por el Sr. Alcalde en funciones, la Sra. Interventora de Fondos y el Sr. Tesorero, a fecha 14 de junio y a efectos de que la nueva Corporación efectúe las comprobaciones que estime oportunas.

Acta de arqueo de la Empresa Municipal Seseña Limpieza y Mantenimiento, S.A (Selymsa) y de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36.2 del ROF y 33.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por la Sra. Secretaria se manifiesta que se pone a disposición de la nueva Corporación la documentación existente en relación al Inventario de Bienes de la Corporación y de la empresa Selymsa, pendientes de actualización.

5.- Elección del Alcalde/sa.

Inmediatamente después de la Constitución de la Corporación la Sra. Secretaria da lectura del artículo 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral que establece el procedimiento para la elección de Alcalde/sa. Así como del art. 60 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Seseña, que establece la votación secreta como forma de elección del Alcalde, para ello, los Sres. Concejales pasan a depositar en la urna habilitada al efecto su correspondiente voto.

En cumplimiento de la citada normativa pueden ser candidatos para Alcalde/sa los Sres. concejales que encabezan las correspondientes listas y que son:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL
Dña. Silvia Fernández García	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. Carlos Velázquez Romo	PARTIDO POPULAR
D. Juan López Díaz	CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
Dña. M ^a Socorro González de la Nava	UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA
Dña. Tania López Cortiñas	VOX
Dña. Cecilia Redondo Calabuig	MÁS SESEÑA. VECINOS POR SESEÑA

Los Sres. Concejales van siendo nombrados por la Secretaria e introduciendo su voto en la urna habilitada.

Terminada la votación, la Mesa de Edad procede al escrutinio de los mismos, la Sra. Secretaria expresa el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 21

Los votos válidos se distribuyen de la siguiente forma:

<u>Candidatos</u>	<u>Votos obtenidos</u>
Dña. Silvia Fernández García	6
D. Carlos Velázquez Romo	5
D. Juan López Díaz	3
Dña. M ^a Socorro González de la Nava	3
Dña. Tania López Cortiñas	2
Dña. Cecilia Redondo Calabuig	0
Abstenciones	2

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 196 de la LO. 5/1985 de 19 de junio, la Secretaria declara Alcaldesa electa del Ayuntamiento de Seseña a Dña. Silvia Fernández García, quien encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, por ser la Concejala que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos en las elecciones municipales del 26 de mayo de 2019.

6.- Juramento o promesa y toma de posesión de la Alcaldesa.

Acto seguido, se pone en conocimiento de los asistentes que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 40.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Alcaldesa la candidata electa debe jurar o prometer el cargo con sujeción a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/79 del 5 de abril por lo que Dña. Silvia Fernández García toma posesión del cargo dando lectura a la siguiente fórmula bajo la modalidad de juramento o promesa:

“Yo, Silvia Fernández García prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDESA del Ayuntamiento de Seseña con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

Seguidamente Dña. Silvia Fernández García pasa a ocupar el sillón presidencial de la Mesa.

El Alcalde cesante, D. Carlos Velázquez Romo, entrega el Bastón de mando a la proclamada Alcaldesa.

La señora Alcaldesa cede el turno de palabra a cada uno de los cabezas de lista de las distintas candidaturas para que intervengan, empezando por las candidaturas menos votadas.

La concejal Tania López Cortiñas interviene en nombre de VOX, en primer lugar felicita a la nueva Alcaldesa y a su equipo por los votos obtenidos en las elecciones municipales. Desde Vox con dos concejales en el ayuntamiento darán voz a las personas que no se sienten identificadas con la política vieja actual y trabajarán haciendo una oposición activa y vigilante.

Comenta que se ha buscado un cambio con este nuevo Gobierno, esperan que trabajen estos cuatro años y que no sean cuatro años perdidos, con las carencias que tiene actualmente el municipio.

La concejal Cecilia Redondo Calabuig interviene en nombre de MÁS SESEÑA, desde este grupo felicitan a la nueva Alcaldesa y agradecen a los vecinos la confianza depositada en su proyecto, trabajarán por el bien de Seseña.

La concejal M^a Socorro González de la Nava interviene en nombre de PODEMOS-IU, le da la más sincera enhorabuena a Silvia por su investidura como nueva Alcaldesa de la ciudad de Seseña.

Comenta que ahora se avecinan nuevos tiempos, nuevos aires, nuevas formas y maneras de gobernar y gestionar, el camino no es fácil y la responsabilidad es muy grande. Se dirige a la Alcaldesa para decirle que en caso necesario tendrá todo su apoyo para sacar una buena gestión en beneficio de los vecinos.

Afirma que el compromiso de su grupo es trabajar para mejorar Seseña desde la transparencia y participación de los vecinos, llevando a cabo un desarrollo sostenible y poniendo a los vecinos en el centro de la gestión.

Le desea suerte a la Alcaldesa porque su suerte será la suerte de todos los vecinos.

El concejal Juan López Díaz interviene en nombre de CIUDADANOS, le da su más sincera enhorabuena a la Alcaldesa desde su grupo municipal. Lo que está claro es que el pueblo ha pedido un cambio, muy variado además, del cual todos tienen que tomar nota.

Desde su agrupación lo que pueden decir es que todo lo que supongan mejoras en el día a día de los vecinos, van a tenerlos de su lado, y lo que vean que vaya en contra de los intereses de sus vecinos, les tendrán delante para intentar que se mejoren las cosas.

El concejal Carlos Velázquez Romo interviene en nombre del PARTIDO POPULAR, como el resto de portavoces y compañeros, felicita a la nueva Alcaldesa, a Silvia, la primera Alcaldesa de Seseña, felicita a todos los concejales que por primera vez toman posesión de este cargo y de esta responsabilidad, además a los que lo han hecho en sucesivas ocasiones, les felicita y afirma que es una responsabilidad muy grande, muy importante y una satisfacción personal inmensa.

Indica que hoy deja la Alcaldía de Seseña, que ha sido, sin lugar a dudas, lo más importante que le ha pasado en los treinta y ocho años de vida que tiene.

Agradece a todos los vecinos de Seseña que durante estos ocho años han estado apoyando, incluso a los que no lo han hecho, porque eso los ha hecho mejores. Agradece muy especialmente a las casi dos mil personas que decidieron votarles en las pasadas elecciones municipales y después de ocho complicados años de Gobierno, les da las gracias. También da las gracias a la parte de su equipo de Gobierno que está aquí, que van a compartir oposición con él, da las gracias además a todos los trabajadores municipales, que siempre han sabido estar a la altura de las circunstancias.

Afirma que se van con la conciencia muy tranquila, con la certeza de saber que hoy Seseña en el año 2019 es un municipio mejor que en el año 2011, se van con la conciencia de haber hecho todo lo que han podido y también con la humildad y la responsabilidad de saber que han cometido errores, él no ha sido una persona a la que se le hayan caído los anillos por pedir perdón o

disculpas, aprovecha hoy para hacerlo si alguien en algún momento ha pensado que se hubieran podido hacer las cosas mejor que como las hicieron. Tienen la certeza de que han dejado las cosas mejor de cómo se las encontraron, dejan la ciudad mejor de cómo se la encontraron en el año 2011.

Indica que ahora les toca hacer oposición y la harán para conseguir ese objetivo compartido por todos, que es que en 2023 Seseña sea mejor de lo que es hoy en 2019. Dice que tienen importantísimos retos por delante, Seseña se juega mucho en los próximos cuatro años y que cree que absolutamente todos, unos desde el Gobierno, otros desde la oposición, tienen que estar a la altura de las circunstancias para conseguir que Seseña siga siendo un referente y siga siendo un municipio puntero y pionero en el centro de España.

Insiste en el agradecimiento, en ese gesto de humildad de pedir disculpas a todos aquéllos que en algún momento se pudieron sentir agraviados, nunca a la contra, sino tratando de hacer lo mejor para los vecinos de Seseña. Felicita al nuevo Gobierno que comienza, afirma que les tendrán para conseguir ese objetivo compartido de que Seseña sea mejor en el año 2023.

La Alcaldesa Silvia Fernández García, en primer lugar, agradece las felicitaciones de todas y de todos, da la enhorabuena a todos los miembros de la nueva Corporación, algunos repiten y saben lo que es luchar por los vecinos del municipio y otros lo podrán demostrar con su compromiso en el transcurso de toda esta legislatura.

Transmite en esta intervención de toma de posesión la emoción que siente, una mezcla de sentimientos y sensaciones, llenas de gratitud y enorme responsabilidad, agradece a los vecinos y vecinas que han depositado su voto de confianza en ellos, da las gracias a todas aquellas personas que legítimamente confiaron en otros grupos políticos el 26 de mayo.

Desde este preciso momento tiene una labor y una responsabilidad como Alcaldesa de todos los seseñeros y seseñeras, quiere compartir su felicidad con todas las personas de su partido, compañeros, amigos, familiares, que han hecho posible que hoy esté aquí.

Desde aquí se compromete a tender la mano a todos los partidos que les han dado su apoyo incondicional desde el primer momento para que gobierne la lista más votada e invita a todos los concejales que hoy han tomado posesión para que trabajen por y para Seseña desde una convicción honesta y de forma incansable.

Afirma que trabajarán desde un Gobierno de transparencia y participación porque a más participación, mayor calidad democrática. Trabajarán día a día siendo conscientes de cuál es su tarea, la búsqueda continua del bienestar y la mejora.

Cervantes puso en palabras de Don Quijote: “Hoy es el día más hermoso de nuestra vida, querido Sancho. Los obstáculos más grandes, nuestras propias indecisiones, nuestros enemigos más fuertes, el miedo al poderoso y a nosotros mismos, la cosa más fácil, equivocarnos, la más destructiva, la mentira y el egoísmo, la peor derrota, el desaliento, los defectos más peligrosos, la soberbia y el rencor, las sensaciones más gratas, la buena conciencia, el esfuerzo para ser mejores sin ser perfectos y sobre todo la disposición para hacer el bien y combatir la injusticia donde quiera que esté”.

Indica que hoy es, sin duda, un día hermoso para muchos de ellos y ellas, que tanto aman Seseña.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las 12:35 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA
Dña. Silvia Fernández García
(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA
Dª Marta Abella Rivas
(Firmado digitalmente)